



GUÍA DOCENTE 2025-2026
El patrimonio industrial como recurso cultural

1. Denominación de la asignatura:

EL PATRIMONIO INDUSTRIAL COMO RECURSO CULTURAL

Titulación

Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación

Código

8175

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

El patrimonio industrial como recurso cultural

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Historia, Geografía y Comunicación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Gonzalo Andrés López (gandres@ubu.es; 947258790)
<https://apps.ubu.es/profesorado/cv.php?docente=gandres@ubu.es>; Juan José Martín
García (jjmgarcia@ubu.es; 947117008)
<https://apps.ubu.es/profesorado/cv.php?docente=jjmgarcia@ubu.es>

4.b Coordinador/a de la asignatura

Gonzalo Andrés López

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso único, 2º Semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

No existen requisitos previos de conocimiento para cursar la asignatura

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

3

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

Las competencias de sostenibilidad curricular se encuentran señaladas con asterico (*), por estar relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) reconocidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

COMPETENCIAS BÁSICAS:

CB6.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB9.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1.- Conocer diversas técnicas de recogida de información acordes a cada tipo de investigación o proyecto, mostrando capacidad para aplicarlas a la comunicación y la difusión del patrimonio en todas sus expresiones.

* CG4.- Disponer de aptitudes para participar en proyectos relacionados con la difusión y promoción del patrimonio en equipos formados por técnicos y especialistas de varias disciplinas, fomentando las vías de colaboración entre el mundo académico y profesional.

CG5.- Estar en condiciones de desarrollar trabajos e investigaciones originales relacionados con el patrimonio y su difusión, mostrando capacidad para comunicar sus resultados a la sociedad e interactuar con el público.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

* E23.- Conocer y valorar los diferentes tipos de patrimonio generados por la industria, así como su incidencia territorial y paisajística, aprendiendo a divulgarlo y a explotar su potencial como recurso turístico.



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
1.- Analizar la capacidad de la industria como actividad que genera patrimonio y conocer su incidencia territorial y paisajística. 2.- Estudiar el Patrimonio Industrial desde el siglo XVIII hasta la actualidad y analizar su potencial como recurso cultural y turístico. 3.- Profundizar en los tipos de patrimonio industrial existentes y conocer sus peculiaridades. 4.- Investigar las vertientes del Patrimonio Industrial y capacitar al alumno para su divulgación como elemento diferencial del turismo sostenible. 5.- Estudiar técnicas y experiencias relacionadas con la comunicación del Patrimonio Industrial.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
PROGRAMA DE CONTENIDOS 1.- Evolución histórica de la industria como actividad generadora de elementos patrimoniales (siglos XVIII-XX). 2.- ¿Qué es el patrimonio industrial? Conceptos, tipologías y normativa. 3.- La gestión del patrimonio industrial: criterios, planes e instrumentos. 4.- El patrimonio industrial en España: un nuevo recurso para el turismo cultural. 5.- El patrimonio industrial en Castilla y León: primeras iniciativas y experiencias. 6.- Técnicas de comunicación y experiencias didácticas sobre el patrimonio industrial.
10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8175&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Clases teóricas con material de apoyo

Las competencias de sostenibilidad curricular se encuentran señaladas con asterico (*), por estar relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) reconocidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB6, CB9, CB10, CG1, *CG4, CG5 y *E23	14	0	14
Clases prácticas	CB6, CB9, CB10, CG1, *CG4, CG5 y *E23	13	0	13
Trabajos o lecturas de aprendizaje	CB6, CB9, CB10, CG1, *CG4, CG5 y *E23	0	40	40
Tutorías individuales o grupales	CB9 y CB10	0	8	8
Total		27	48	75

12. Sistemas de evaluación:

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Evaluación de la UBU la asignatura se evaluará conforme a un sistema de evaluación continua, en el que se pretende la máxima participación del alumno.

Se valorará la participación activa en el aula y la capacidad expositiva de los trabajos realizados. Periódicamente se realizarán trabajos sobre los contenidos de la asignatura y se realizarán diferentes prácticas con documentos, memorias y casos prácticos.

Todos los materiales y documentos de trabajo en el aula se subirán a la plataforma UBU Virtual, en la que el alumno podrá seguir la evolución de la asignatura, consultar resúmenes de cada uno de los temas, descargar las prácticas y seguir las calificaciones. Este mismo sistema de ponderación será utilizado en la primera y segunda convocatoria.

Los profesores podrán flexibilizar el sistema de evaluación para el alumnado de intercambio, con el fin de atender a las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse.

Se emplearán todos los medios y herramientas disponibles para evitar el fraude académico. Conforme a lo determinado en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, la realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura del correspondiente expediente disciplinario.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.



(RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos)

Procedimiento	Peso
Asistencia y participación activa en clase	30 %
Trabajo/s sobre contenidos de la materia	35 %
Elaboración de memoria o ensayos	35 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

En caso de ser admitida dicha petición, el/la estudiante deberá realizar las tareas ya indicadas o las equivalentes que le requiera el/la docente Coordinador/a de la asignatura, con quien deberá contactar antes para que le aclare las características de las pruebas.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Véase <https://www.ubu.es/master-universitario-en-patrimonio-y-comunicacion>

- Manejo de documentación relacionada con el patrimonio industrial y estudio de casos prácticos.
- Utilización de recursos informáticos para disponer de una plataforma interactiva entre profesor y alumno de modo permanente.
- Utilización de la plataforma UBU Virtual de modo permanente para el dialogo alumno profesor, la difusión e intercambio de temas y prácticas de modo periódico.
- Se establece un sistema de tutoría permanente con el apoyo del planteamiento colectivo en clase, mediante la participación de todos los integrantes del curso.
- Complementariamente, se dispone el sistema preceptivo de tutoría académica individualizada profesor-alumno en el que el profesor está a disposición del alumno para resolver cualquier tipo de duda o aspecto académico y orientar la dinámica de



aprendizaje de modo individual.

14. Calendarios y horarios:

Véase <https://www.ubu.es/master-universitario-en-patrimonio-y-comunicacion>

15. Idioma en que se imparte:

Español